



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 11 OCT 2017

VISTO:

El EXP-USL: 12412/2017, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA, con temas relativos a los Cursos "Biogeografía" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y


Dra. Mercedes E. Campderos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

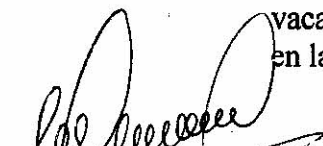
Que el Área Zoología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;


Dr. Carlos J. A. Miguero
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Biogeografía" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2018 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

...///

-1-

Cpde. Resolución N° 1548 - 17



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

TITULARES: Dra. Andrea Beatriz ARCUCCI (DNI 14.387.827),
Dr. Antonio Marcelo MANGIONE (DNI 20.117.209) y
Dra. Jimena JURY AYUB (DNI 24.372.264).

SUPLENTE: Dra. Ana Irene MEDINA (DNI 14.144.380),
Dr. Fabricio Damián CID (DNI 24.141.114) y
Lic. Carlos Raúl QUIROGA (DNI 21.041.670).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 12 (DOCE) de octubre de 2017 y hasta el 17 (DIECISIETE) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

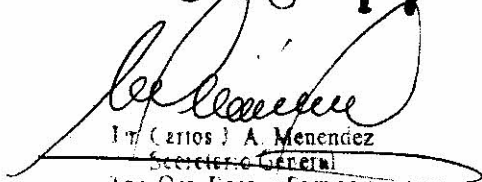
ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

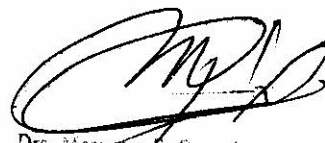
ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N° **1548-17**


Carlos A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Marcela E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL